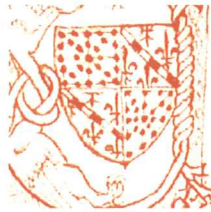




Ayuntamiento de
Tudela,
ejercicio de 2011



Noviembre, 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	7
III. ALCANCE Y LIMITACIONES	8
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2011	9
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011	9
IV.2. Legalidad.....	9
IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011	9
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	12
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011	14
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011	14
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011	15
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011	15
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011	16
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2011	17
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES	18
VI.1. Aspectos generales	18
VI.2. Personal	19
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20
VI.4. Carga Financiera.....	21
VI.5. Inversiones.....	21
VI.6. Ingresos presupuestarios	22
VI.7. Urbanismo.....	24
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO 2011	26



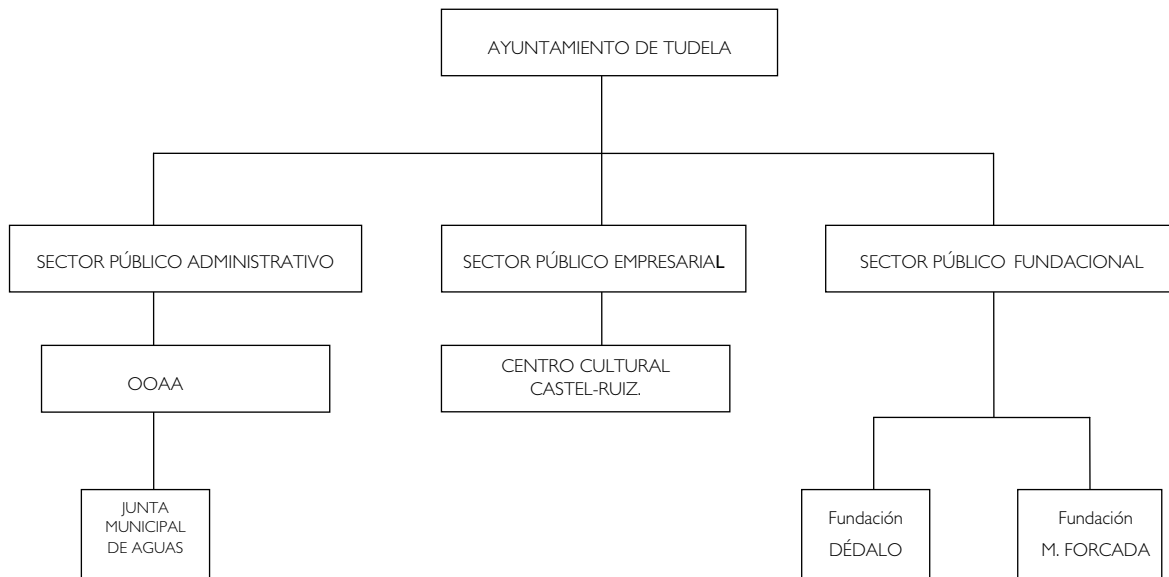


I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2011.

El municipio de Tudela, con una extensión de 215 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 35.249 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2011 son:

• Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su organismo autónomo, Junta de Aguas, cuyos principales datos de 2011 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-XII-2012
Ayuntamiento	36.562.175	32.267.848	340
Junta de Aguas	3.115.702	3.236.635	26
Total	39.677.877	35.504.483	366

En 2011, el ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

• Sector Público Empresarial. El ayuntamiento tiene constituida desde 2010 la entidad pública empresarial Castel-Ruiz. En 2011, ofrece los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

Entidad Pública Empresarial	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal
Castel Ruiz	611.166	1.836.845	-1.225.679	11





El ayuntamiento ha aportado en 2011 a esta entidad un total de 1,26 millones.

En 2011, se presentan consolidadas las cuentas del ayuntamiento con su OOAA y su entidad empresarial. Los principales datos presupuestarios de esa consolidación se reflejan en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos
Ayuntamiento	36.562.175	32.267.848
Junta de Aguas	3.115.702	3.236.635
EPE Castel Ruiz	1.885.521	2.052.675
-Ajustes de consolidación	-1.260.000	-1.260.000
Total	40.303.398	36.297.158

• Sector Público Fundacional. Lo integran las siguientes fundaciones: Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información y Fundación María Forcada. En 2011, ofrecen los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

Fundaciones Públicas	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Perso- nal
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	406.797	409.282	-2.276	5
Fundación María Forcada	106.829	123.810	-16.980	-

El ayuntamiento ha aportado en 2011 a la Fundación Dédalo un total de 126.000 euros.

El ayuntamiento participa, además, como patrono en las siguientes fundaciones:

- Miguel Eza
- Real Casa de la Misericordia
- Manuel de Castel-Ruiz

El ayuntamiento, igualmente, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Ribera, que presta los servicios de recogida de basuras, rehabilitación de viviendas y lazareto.

b) Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

c) Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

d) Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

e) Red de Juderías de España “Camino de Sefarad”.





En conjunto estos servicios le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2011
Mancomunidad de la Ribera	43.628
Consortio de la Vía Verde del Tarazonica	45.108
Consortio para estrategias desarrollo Ribera de Navarra (E.D.E.R)	79.468
Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad"	14.000

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación básica de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OOAA	Entidad Pública Empresarial	Mancomunidad	Contratos de servicio	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X					
Servicio Social de Base	X					
Servicio Atención Domiciliaria	X					
Escuelas infantiles 0-3 años	X					
Escuela de música	X					
Urbanismo	X					
Jardines					X	
Residuos urbanos				X		
Suministro agua		X				
Transporte público					X	
Biblioteca	X					
Ludoteca	X					
Serv. atención consumidor	X					
Mantener calles y caminos	X					
Deportes	X					X
Gestión actividad deportivas					X	
Polideportivos municipales	X					
Empleo Social Protegido	X					
Recaudación ejecutiva					X	
Centro Atención Familias	X					
Asistencia juríd. C.A. Familias	X					
Cultura			X			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.





- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Tudela y demás normativa interna del ayuntamiento.

La Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz se rige, además de sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, principalmente, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance y las limitaciones del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de dicha Cuenta General con sus principales estados financieros. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para la mejora de la organización y control interno municipal.

Se incluye además un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2011 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo, de la EPE Castel-Ruiz y de sus fundaciones, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión/conclusión acerca de:

- Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento y sus entes dependientes en el año 2011.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





III. Alcance y limitaciones

La Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuentas anuales de la EPE Castel-Ruiz.
- Anexos a la Cuenta General: estados consolidados (ayuntamiento, OOAA y Castel Ruiz), memoria, estado de la deuda y cuentas anuales de las fundaciones.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Conviene precisar que la comparación de datos presupuestarios y financieros del ayuntamiento de 2011 con los correspondientes al ejercicio 2010 está afectada por la consolidación del Centro Cultural Castel-Ruiz en los estados financieros del ayuntamiento del ejercicio 2011, no considerado en el ejercicio 2010. No obstante, el ayuntamiento ha transformado los principales estados presupuestarios del ejercicio 2010 para que la comparación sea homogénea.

Las cuentas anuales de 2011 de la EPE Castel Ruiz han sido objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, los cuales han emitido una opinión favorable.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.





IV. Opinión sobre la Cuenta General 2011

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011

- No están cuantificadas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario. No obstante, conviene precisar que desde 1993 no se afilia personal activo al mismo.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta General del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su OOAA se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011

El presupuesto inicial consolidado (ayuntamiento, Junta de Aguas y Castel Ruiz) presenta unos gastos e ingresos de 50,97 millones; este importe, se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 15 por ciento, es decir, 7,73 millones, resultando unas previsiones definitivas de 58,70 millones. Estas variaciones se deben principalmente a la incorporación de remanentes de crédito por proyectos de inversión que habían quedado sin finalizar al cierre del ejercicio de 2010.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 40,3 millones, con un grado de ejecución del 69 por ciento. Este grado se justifica en que las inversiones se han ejecutado en un 22 por ciento, como consecuencia, en gran parte, del retraso y/o paralización de su ejecución motivado por la política de contención de gastos del ayuntamiento y por la imposibilidad de captar nuevo endeudamiento para su financiación.





Los derechos reconocidos suponen una cifra de 36,30 millones, con un grado de cumplimiento del 62 por ciento; este bajo porcentaje se explica fundamentalmente por la no captación del endeudamiento previsto, los menores ingresos procedentes de transferencias corrientes y de capital, de enajenaciones de inversiones reales y de impuestos indirectos.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 85 y el 10 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 39 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (36 por ciento de corrientes y 3 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados en 2011 por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	41	Ingresos tributarios	56
Otros gastos corrientes	43	Transferencias	39
Inversiones	10	Ingresos patrimoniales y otros	5
Carga financiera	6	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2011 y su comparación con 2010 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2010 (*)	2011	Porcentaje Variac. 2011/2010
Total Obligaciones reconocidas	46.021.442	40.303.398	-12
Total Derechos liquidados	57.682.415	36.297.158	-37
Gastos corrientes (1 a 4)	34.688.538	34.265.120	-1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	34.097.548	33.587.849	-1
Gastos en inversiones (6 y 7)	10.140.172	4.218.113	-58
Gastos op. Financieras (8 y 9)	1.192.732	1.820.165	53
Ingresos corrientes (1 a 5)	36.543.816	34.803.074	-5
Ingreso tributarios (1 al 3)	20.712.828	20.419.946	-1
Ingresos de capital (6 y 7)	9.033.942	1.494.083	-83
Ingresos op. Financieras (8 y 9)	12.104.658	-	-100
Porcentaje Dependencias de subvenciones	36	39	
Porcen. Ing. tributarios sobre gastos corrientes	60	60	
Saldo Presupuestario No Financiero	749.046	-2.186.075	-392
Resultado presupuestario ajustado	553.620	-1.540.929	-378
Ahorro bruto	2.446.268	1.215.225	-50
Carga financiera (3 y 9)	1.783.721,53	2.497.436	40
Ahorro neto	662.546	-1.282.211	-294
Porcentaje Nivel de endeudamiento	4,88	7,18	
Porcentaje Límite de endeudamiento	6,69	3,49	
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	1,81	-3,68%	
Remanente de Tesorería Total	10.381.060	5.585.786	-46
Remanente Tesorería para gastos grales.	-3.481.990	-7.977.965	129
Deuda viva	45.084.201	43.264.036	-5
Porcentaje Deuda viva sobre ingresos corrientes	123	124	
Deuda viva por habitante	1.279	1.227	-5
Deuda viva sobre ahorro bruto	18,43	35,60	

(*) La información presupuestaria de 2010 se ha reformulado con la inclusión de los datos de Castel-Ruiz





En 2011, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 12 y un 37 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso se justifica básicamente en los menores gastos en inversiones –prácticamente 6 millones- y, en ingresos, en las menores transferencias recibidas de las administraciones públicas -6,6 millones- y en la no captación de nuevo endeudamiento –en 2010 se concertaron préstamos por 12,1 millones-.

Los gastos de naturaleza corriente –que representan el 85 por ciento del total- disminuyen el uno por ciento, fundamentalmente por el descenso en los gastos de personal y de transferencias corrientes en 0,4 y 0,3 millones, respectivamente.

Sus ingresos corrientes se reducen en un cinco por ciento, explicado en los menores ingresos de transferencias corrientes -1,1 millones- y del ICIO -0,6 millones-.

Los ingresos tributarios financian, en ambos ejercicios, en torno al 60 por ciento de sus gastos corrientes.

El saldo no financiero (ingresos menos gastos no financieros) es negativo en 2,2 millones, en tanto que en 2010 era positivo en 0,7 millones.

El resultado presupuestario ajustado presenta un déficit de 1,54 millones, frente a un superávit de 0,55 millones del año anterior.

En 2011, el ahorro bruto consolidado asciende a 1,21 millones de euros, prácticamente el 50 por ciento inferior al valor de 2010. La carga financiera derivada de su endeudamiento se ha incrementado en 2012 en un 40 por ciento, alcanzando los 2,5 millones.

Su ahorro neto presenta un saldo negativo de 1,28 millones de euros, en tanto que en 2010 era positivo en 0,66 millones.

Su nivel de endeudamiento es del 7,18 por ciento, siendo su límite del 3,49 por ciento; en consecuencia, no tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 5,58 millones, un 46 por ciento inferior al de 2010. El Remanente de Tesorería para Gastos Generales sigue siendo negativo en prácticamente 8 millones, más que duplicando el obtenido en 2010.

La deuda a largo plazo asciende a 43,26 millones de euros, frente a los 45,10 millones de euros de 2010; esta deuda –que supone por habitante un total de 1.227 euros- representa el 124 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por encima del tope legal del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. El 7 por ciento de sus ingresos corrientes se destinan a financiar la carga financiera derivada de este endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2011, se tardaría prácticamente 36 años en hacer frente al volumen de deuda existente. Señalamos igualmente que ese volumen de deuda supera al importe total del propio presupuesto ejecutado de 2011.

Conviene precisar que el citado tope legal del 75 por ciento se establece por la normativa estatal en el año 2011, cuando el ayuntamiento ya tenía concertada la deuda anterior y había ejecutado las correspondientes inversiones. Al superar ese





tope, el ayuntamiento no puede ejecutar nuevas inversiones, salvo que estén financiadas en su totalidad.

Si bien durante 2011 no se ha captado nuevo endeudamiento, si se incluyesen los préstamos no formalizados por 8,7 millones destinados a financiar las inversiones en curso y las finalizadas en los ejercicios de 2008 a 2010, el endeudamiento total se elevaría a 52 millones.

En conclusión, a pesar de la política de contención de gastos aplicada en 2011, el conjunto de magnitudes e indicadores ponen de relieve una difícil situación financiera en el Ayuntamiento de Tudela caracterizada por:

- Importante reducción de sus gastos, pero disminución en mayor medida de sus ingresos.
- Ahorro neto, remanente de tesorería para gastos generales y saldo presupuestario no financiero con valores negativos relevantes.
- Elevada deuda a largo plazo.
- Imposibilidad legal y económica para captar nuevo endeudamiento. Según estimaciones del ayuntamiento, hasta 2017 no se podrá captar nuevo endeudamiento para financiar inversiones.

Por tanto, y al objeto de garantizar su viabilidad económica a corto y medio plazo, es preciso que urgentemente el ayuntamiento aplique, tal como se contempla en su plan de saneamiento, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios. Todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como revisión de su estructura organizativa, adecuación de las tarifas y precios al coste del servicio, priorización de inversiones, análisis de la política de subvenciones, dimensionamiento y razonabilidad de determinados servicios, autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados, etc.

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre que se deriva de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010, se han implantado las siguientes recomendaciones:

- Se han incluido las cuentas de la EPE Castel-Ruiz en la consolidación de los estados contables de la Cuenta General.





- Se han incorporado en el expediente de la Cuenta General las cuentas anuales de las fundaciones públicas locales.

Por último, y como aspecto general que afecta a este ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.





V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2011

A continuación se muestran los estados presupuestarios consolidados (ayuntamiento más OOAA más EPE) más relevantes de 2011, habiéndose reformulado los estados de 2010 para contemplar la consolidación con Castel Ruiz. Tanto el balance como la cuenta de resultados se presentan sin cifras comparativas del ejercicio 2010, al no disponerse de los estados consolidados para dicho ejercicio.

V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Porcent. Ejec.	Pagos	Pendiente de pago	Porcentaje pendiente pago
1. Gastos de personal	17.726.815	-69.422	17.657.393	16.343.900	92	16.188.649	225.250	1
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	16.680.850	324.784	17.005.634	15.298.619	90	13.179.434	2.119.186	14
3. Gtos. financieros	1.153.826	-127.057	1.026.769	677.271	66	672.472	4.799	1
4. Transf. corrientes	2.366.748	69.928	2.436.676	1.945.330	80	1.461.181	484.149	25
6. Inversiones reales	10.841.382	7.749.533	18.590.915	4.102.892	22	3.700.128	402.764	10
7. Transferencias de capital	414.300	-263.888	150.412	115.221	76	100.558	14.663	13
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	1.784.321	43.845	1.828.166	1.820.165	100	1.820.165	0	0
Total	50.968.242	7.727.723	58.695.965	40.303.398	69	37.052.587	3.250.811	8

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	Porcent. Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	Porcentaje pendiente cobro
1. Impuestos directos	11.059.100	0	11.059.100	10.854.322	98	10.198.413	655.909	6
2. Impuestos indirectos	1.675.000	0	1.675.000	812.044	48	584.048	227.996	28
3. Tasas y otros Ing.	8.787.063	6.356	8.793.419	8.753.581	99	7.357.315	1.396.266	16
4. Transf. corrientes	16.980.125	16.642	16.996.766	13.023.772	77	12.427.693	596.079	5
5. Ingresos patrimoniales	1.784.872	0	1.784.572	1.359.356	76	1.174.004	185.352	14
6. Enejanac. inv. reales	2.000.000	0	2.000.000	333.914	17	333.914	0	0
7. Transf. de capital	1.420.667	2.686.957	4.107.625	1.160.169	28	1.160.169	0	0
8. Activos financieros	0	-5.846.909	-5.846.909	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	7.261.715	10.864.677	18.126.392	0	0	0	0	0
Total	50.968.242	7.727.723	58.695.965	36.297.158	62	33.235.556	3.061.602	8





V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011

Concepto	2010	2011
+ Derechos reconocidos	57.682.415	36.297.158
- Obligaciones reconocidas	46.021.442	40.303.398
= Resultado presupuestario	11.660.973	-4.006.240
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	637.409	115.685
+ Desviaciones negativas de financiación	7.582.337	8.432.702
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora		
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-18.052.282	-5.851.707
= Resultado Presupuestario Ajustado	553.620	-1.540.929

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011

Concepto	2010	2011
(+) Derechos Pendientes de cobro	16.173.697	3.651.887
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	15.560.723	3.271.602
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.834.638	3.887.066
(+) Ingresos extrapresupuestario	445.043	528.182
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-51.720	-245.279
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.614.988	-3.789.683
(-) Obligaciones pendientes de pago	8.281.000	5.684.758
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	5.906.741	3.450.304
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	652.728	597.665
(+) Ppto. De Ingresos	103.840	97.521
(+) De recursos de otros Entes Públicos	385.446	399.241
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.269.712	1.181.925
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.468	-41.898
(+) Fondos líquidos de Tesorería	2.488.363	7.618.656
(+) Desviaciones Financiación acumuladas negativas	0	0
= Remanente de Tesorería Total	10.381.060	5.585.786
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada		
Remanente de tesorería por recursos afectados	13.863.050	13.563.750
Remanente de tesorería para gastos generales	-3.481.990	-7.977.965





V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011

ACTIVO

Descripción	2011
A Inmovilizado	128.828.813
1 Inmovilizado material	105.846.724
2 Inmovilizado inmaterial	215.626
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	5.384.648
4 Bienes comunales	17.375.324
5 Inmovilizado financiero	6.491
C Circulante	15.448.632
7 Existencias	101.229
8 Deudores	7.686.445
Partidas pendientes de aplicación	42.302
9 Cuentas financieras	7.618.656
Total Activo	144.277.445

PASIVO

Descripción	2011
A Fondos Propios	88.915.465
1 Patrimonio y reservas	26.367.050
2 Resultado económico del ejercicio (pérdida)	-4.681.999
3 Subvenciones de capital	67.230.414
B Provisiones para riesgos y gastos	3.789.683
4 Provisiones	3.789.683
C Acreedores a largo plazo	44.144.526
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	44.144.526
D Acreedores a corto plazo	7.427.771
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	5.726.656
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	1.701.115
Total Pasivo	144.277.445

(*) No se dispone del balance consolidado de 2010, al no incluirse en ese ejercicio la información de la EPE Castel Ruiz.





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2011

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE		HABER	
Descripción	2011	Descripción	2011
3 Existencias Iniciales	101.436	3 Compras finales	101.229
39 Provisión depreciación existencias		39 Provisión depreciación existencias	
60 Compras	90.246	70 Ventas	6.466.700
61 Gastos personal	14.689.944	71 Renta de la propiedad y la empresa	3.345.899
62 Gastos Financieros	677.508	72 Tributos ligados a la producción y la Importación	9.558.390
63 Tributos	570	73 Impuestos corrientes sobre la renta	1.681.975
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	15.097.223	74 Imputación subvención inmovilizado	64.491
65 Prestaciones sociales	1.764.546	75 Subvenciones de explotación	0
66 Subvenciones de explotación	0	76 Transferencias corrientes	13.022.472
67 Transferencias corrientes	3.205.330	77 Impuestos sobre el capital	426.000
68 Transferencias de capital	115.221	78 Otros ingresos	721.348
69 Dotaciones para amortización y provisión.	4.232.992	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	11.081
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)		Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	4.575.431
Total	39.975.017	Total	39.975.017

Resultados del ejercicio

Descripción	2011	Descripción	2011
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	4.575.431	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	173.609	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	2.197	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	69.238
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	4.681.999
Total	4.751.237	Total	4.751.237

(*) No se dispone de la cuenta consolidada de 2010, al no incluirse en ese ejercicio la información de la EPE Castel Ruiz.





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones, comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- No se han detectado importes significativos de facturas de 2011 imputadas al presupuesto de 2012.

- Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores. No consta que el ayuntamiento haya satisfecho importe alguno por demora en sus pagos.

- El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general, de acuerdo con lo regulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones; esta circunstancia es puesta de relieve por el interventor municipal en diversos informes. No obstante, sí se dispone de ordenanzas específicas para la concesión de las distintas subvenciones, aunque la antigüedad de alguna de ellas – especialmente, servicios sociales y ayuda al desarrollo- exigiría una adaptación a las necesidades actuales.

- Existen fianzas por importe de casi 0,4 millones cuya vigencia está pendiente de verificar.

- De acuerdo con la información facilitada a 15 de marzo de 2012, el ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incurso en 105 procedimientos judiciales ante diversas instancias. Podemos identificar, entre los recursos planteados, los formulados contra la liquidación de obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar por importe de 0,85 millones, contra la fijación de justiprecios en cinco expedientes de expropiación forzosa por un millón y por la imposición de penalidades por demora en la liquidación de obras de una urbanización por 0,62 millones. Así mismo, por el número de recursos interpuestos, destacan los de varias compañías de telefonía móvil por la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Recomendamos:

- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una Ordenanza General reguladora del procedimiento de concesión de subvenciones. También deben revisar/actualizar aquellas ordenanzas que han podido quedar desfasadas.*

- *Revisar la vigencia del saldo de fianzas y, en su caso, proceder a su regularización.*





VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 16,34 millones, lo que representa el 40 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 48 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 2 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variac. 2011/2010
	2010	2011	
Altos cargos	199.291	159.213	-20
Personal eventual Gabinetes	291.378	240.535	-17
Personal funcionario	6.642.005	7.027.126	6
Personal Laboral	4.721.294	4.149.860	-12
Cargas sociales	4.869.382	4.767.166	-2
Total capítulo I	16.723.350	16.343.900	-2

Como se observa, todos los artículos presentan menor gasto que en 2010 con la excepción de las retribuciones del personal funcionario. El aumento de este último artículo se justifica fundamentalmente en la incorporación, en 2011, de 10 nuevos funcionarios.

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 con un total de 332 puestos, estando vacantes un total de 113 plazas, de las que están cubiertas de forma temporal un total de 108 plazas.

Además, hay 6 trabajadores temporales –escuela infantil- que cubren puestos no previstos en la plantilla orgánica.

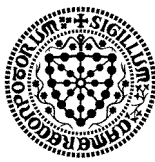
En 2011 no ha habido oferta pública de empleo.

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el ayuntamiento y sus OOAA un total de 382 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	Total
Corporativos	5	-	-	5
Eventuales-Libre designación	2	1	1	4
Funcionarios	190	17	5	212
Laborales fijos	26	1	-	27
Contratados temporales	122	7	5	134
Total	345	26	11	382

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las





correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2011. No obstante, se ha constatado que, como ya se indicaba en el informe anterior de esta Cámara, no se dispone de un adecuado procedimiento de control sobre las horas extraordinarias; situación que igualmente pone de relieve el interventor municipal en notas de reparos a su pago. Al respecto, en 2011, el gasto por horas extras retribuidas ha ascendido a 47.690 euros. En 2011, se ha formado un equipo de trabajo dentro del ayuntamiento para el estudio y análisis sobre la realización y posible optimización de esas horas extras.

El personal pasivo del Montepío Municipal en 2011 asciende a 92 personas perceptoras de alguna tipología de pensiones y han supuesto un gasto de 1,76 millones.

Recomendamos:

- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la Plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.*
- *Establecer un procedimiento de autorización, seguimiento y control de las horas extraordinarias tanto retribuidas como compensadas con tiempo de descanso.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 15,29 millones, que representa el 38 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 45 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2010, se han incrementado en un 0,8 por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación	Ejecutado en 2011
Espectáculos taurinos ¹	Concesión servicios	Abierto sin publicidad comunitaria/ oferta más ventajosa	144.068	5	71.186	35.593
Mantenimiento alumbrado ²	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria/ oferta más ventajosa	1.376.000	8	933.272	112.991
Plantas para jardines	Suministro	Abierto sin publicidad comunitaria/ mejor precio ofertado	59.964	9	37.819	37.819
Lectura contadores de agua (Junta de Aguas)	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria/ oferta más ventajosa	0,70 €, contador lectura manual 0,45€, contador lectura a distancia	3	0,50 euros 0,17 euros	-

¹ El contrato se adjudicó para las temporadas taurinas 2011 y 2012.

² El contrato se adjudicó con una vigencia de 4 años.

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspon-





dientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos

Hemos verificado, igualmente, que las indemnizaciones por asistencias a sesiones han sido congeladas en el ejercicio 2011.

VI.4. Carga Financiera

Los gastos de la carga financiera (intereses más amortización de la deuda) han ascendido a 2,49 millones, que representan el 6 por ciento del total de los gastos devengados en 2011. Respecto a 2010, estos gastos se han incrementado prácticamente en un 40 por ciento.

Su detalle es el siguiente:

	Obligaciones Reconocidas 2010	Obligaciones Reconocidas 2011	Porcentaje Var. 2011/2010
Intereses de préstamos	590.933	677.211	15
Amortización de préstamos	1.192.731	1.820.165	53

Dado el nivel de endeudamiento del ayuntamiento, los gastos de esta naturaleza seguirán teniendo cierto peso sobre el total de gastos.

Así, el calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo –normalmente los préstamos concertados han sido para un plazo de 20 años- es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2.012	1.766.068	4	4
2.013	2.448.251	6	10
2.014	3.032.522	7	17
2.015	2.982.856	7	24
2016-2020	13.149.338	30	54
2021-2025	10.897.596	25	79
2025-2030	8.987.405	21	100
Total	43.264.036	100	

En consecuencia, hasta el año 2015, se amortizará el 24 por ciento de la deuda. Los presupuestos de los años siguientes deberán soportar el resto de la misma.

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 18,59 millones, se han ejecutado en un 22 por ciento, alcanzando la cifra de 4,1 millones, es decir, el 10 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. Este porcentaje de ejecución en los últimos ejercicios ha sido el siguiente:

Ejercicio	Porcentaje ejecución de inversiones
2005	26
2006	15
2007	24
2008	25
2009	34
2010	28
2011	22





En comparación con 2010, las inversiones han disminuido en un 60 por ciento, es decir, prácticamente 6 millones.

Con la aprobación del Plan de Saneamiento de mayo de 2010, no solo se anularon algunas inversiones sino que el resto pendiente se retrasaron. Además, la entrada en vigor de las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público ha implicado, ante la situación económica del ayuntamiento, su imposibilidad para captar nuevo endeudamiento; esta situación ha impedido la ejecución de la mayoría de las inversiones previstas e incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012, al no poder concertar los créditos externos necesarios para su financiación.

Según estimaciones del ayuntamiento, hasta 2017 no se podrá captar nuevo endeudamiento para financiar inversiones.

El 87 por ciento del gasto reconocido se debe a la ejecución de proyectos incluidos en presupuestos anteriores a 2011 y solo un 13 por ciento se corresponde con proyectos propios del ejercicio 2011.

Se ha revisado una muestra de los gastos de este capítulo, tanto de obras en proceso de ejecución como finalizadas en el ejercicio:

- Expediente adjudicado en 2011 (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación	Ejecutado en 2011
Cubrimiento Río Mediavilla	Obra	Abierto sin publicidad comun./ mejor precio ofertado	759.636	20	484.366	366.395 ¹

¹ La obra finaliza en el ejercicio 2012.

Destacamos que en el expediente consta un informe del interventor municipal en el que pone de relieve las dificultades del ayuntamiento para financiar esta obra.

- La ejecución de tres contratos adjudicados con anterioridad a este ejercicio y concluidos entre 2011 y 2012, al objeto de contrastar el importe de las liquidaciones finales con los importes de adjudicación, no observándose incidencias significativas.

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2011 han sido de 36,29 millones; el 96 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 4 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (20,42 millones de euros) y las transferencias corrientes (13 millones de euros). En las operaciones de capital, destacan las transferencias de capital (1 millón de euros).





El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 62 por ciento. Este reducido grado surge por el bajo nivel de realización de las transferencias de capital recibidas (de 4,1 a 1,1 millones) y por las enajenaciones de inversiones reales (de 2 a 0,3 millones) y del ICIO (de 1,68 a 0,81 millones).

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido globalmente en un 37 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos 2010	Derechos reconocidos netos 2011	Variación 2011/2010
1 Impuestos directos	10.656.364	10.854.322	2
2 Impuestos indirectos	1.407.143	812.044	-42
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.649.321	8.753.581	1
4 Transferencias corrientes	14.152.228	13.023.772	-8
5 Ingresos patrimoniales	1.678.760	1.359.356	-19
Ingresos corrientes (1 a 5)	36.543.816	34.803.074	-5
6 Enajenaciones de inversiones	2.382.173	333.914	-86
7 Transferencias de capital	6.651.769	1.160.169	-83
8 Activos financieros	0	0	-
9 Pasivos financieros	12.104.658	0	-100
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	21.138.600	1.494.084	-93
Total Ingresos	57.682.415	36.297.158	-37%

Las mayores variaciones con el ejercicio 2010 se encuentran en los pasivos financieros, las enajenaciones de inversiones y en las transferencias de capital, que disminuyen un 86 y 83 por ciento respectivamente; en 2010 se reconocieron pasivos financieros por importe de 12 millones de euros.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos 2010	Derechos reconocidos 2011	Porcentaje Variac. 2011/2010
Contribución territorial	6.929.497	7.157.136	3
Vehículos	1.636.281	1.669.096	2
Incremento del valor de los terrenos	445.962	426.000	-4
IAE	1.623.658	1.589.211	-2
Suntuarios	20.966	12.879	-39
ICIO	1.407.143	812.044	-42
Total	12.063.507	11.666.366	-3%

La reducción más significativa se observa en el ICIO, un 42 por ciento menos, vinculada con la actual situación económica. Se observa un buen comportamiento de la contribución.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:





Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,3214	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,40	1 - 1,40
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,4-2,9	2 a 3,6
Tipo de gravamen	10,76	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

Estos tipos se han incrementado respecto a 2010 en un 0,02 por ciento.

En 2012 se aplica la nueva ponencia de valoración.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización. No obstante, aplicando criterios de prudencia, se han detectado ingresos devengados en 2010 pero contabilizados de acuerdo con el criterio de caja en 2011 en los capítulos tanto de transferencias de capital como de enajenaciones de inversiones reales.

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un letrado, un arquitecto técnico, cinco administrativos y un vigilante de obras

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanente, si bien los trabajos de dirección de obra y redacción de memorias de los proyectos se realizan siempre por profesionales externos.

El Plan del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El ayuntamiento ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU. En el ejercicio 2006 se adjudicó la Redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la Concertación Previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.

El ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo. En 2011, el ayuntamiento ha obtenido ingresos por ventas de terrenos del





Patrimonio Municipal del Suelo por importe de 261.925 euros; la aplicación de estos ingresos fue de 119.314 euros para la compra de terrenos y el resto, 142.610 euros, para la financiación parcial del cubrimiento del río Mediavilla.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio. Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Implantar el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 20 de noviembre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas





ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO 2011



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Ejecución de los gastos.....	13
V Ejecución de los ingresos.....	15
4. CONTRATACIÓN	18
5. PERSONAL	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	20
I Bases de presentación.....	20
II Principios contables y notas al Balance	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias.....	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento	22
III Compromisos adquiridos para años futuros	22
IV Urbanismo	23
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	24

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

En el presente ejercicio, siguiendo una recomendación de la Cámara de Comptos, en los Estados Consolidados se han integrado los datos del Ayuntamiento, del Organismo Autónomo Junta de Aguas y de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz. Para ello, ha sido necesaria una "traducción" de los estados contables de la citada Entidad para acomodarlos a la estructura utilizada por el Ayuntamiento y Junta de Aguas. En los datos correspondientes al ejercicio anterior también se han incorporado los de Castel-Ruiz para así obtener una adecuada comparación.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011 (expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	11.059.100	0	11.059.100	10.854.322	10.198.413	655.909	98,1%	29,9%
Impuestos indirectos	2	1.675.000	0	1.675.000	812.044	584.047	227.996	48,5%	2,2%
Tasas y otros ingresos	3	8.787.063	6.356	8.793.419	8.753.581	7.357.315	1.396.266	99,5%	24,1%
Transferencias corrientes	4	16.980.125	16.641	16.996.766	13.023.772	12.427.693	596.079	76,6%	35,9%
Ingresos patrimoniales	5	1.784.572	0	1.784.572	1.359.356	1.174.004	185.352	76,2%	3,7%
Enajenación de inversiones reales	6	2.000.000	0	2.000.000	333.915	333.915	0	16,7%	0,9%
Transferencias de capital	7	1.420.667	2.686.957	4.107.625	1.160.170	1.160.170	0	28,2%	3,2%
Activos financieros	8	0	-5.846.909	-5.846.909	0	0	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	7.261.715	10.864.677	18.126.392	0	0	0	0,0%	0,0%
Total ingresos		50.968.242	7.727.723	58.695.965	36.297.158	33.235.556	3.061.602	61,8%	100,0%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	17.726.815	-69.422	17.657.393	16.343.899	16.118.649	225.250	92,6%	40,6%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	16.680.850	324.784	17.005.634	15.298.619	13.179.434	2.119.186	90,0%	38,0%
Gastos financieros	3	1.153.826	-127.057	1.026.769	677.271	672.472	4.799	66,0%	1,7%
Transferencias corrientes	4	2.366.748	69.928	2.436.676	1.945.330	1.461.181	484.149	79,8%	4,8%
Inversiones reales	6	10.841.382	7.749.533	18.590.915	4.102.892	3.700.128	402.764	22,1%	10,2%
Transferencias de capital	7	414.300	-263.888	150.412	115.221	100.558	14.663	76,6%	0,3%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Pasivos financieros	9	1.784.321	43.845	1.828.166	1.820.165	1.820.165	0	99,6%	4,5%
Total gastos		50.968.242	7.727.723	58.695.965	40.303.398	37.052.587	3.250.811	68,7%	100,0%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	4.610.640	53.578	4.664.218	3.163.018	2.963.957	199.061	67,8%	7,8%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	3.197.875	1.805	3.199.680	2.820.369	2.774.423	45.947	88,1%	7,0%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	8.829.688	32.101	8.861.790	7.981.343	7.489.097	492.246	90,1%	19,8%
Produc.bienes púb.carácter social	4	28.164.116	7.729.784	35.893.899	21.239.143	18.862.296	2.376.848	59,2%	52,7%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	1.130.656	108.857	1.239.513	982.334	941.322	41.012	79,3%	2,4%
Reg. Económica carácter general	6	1.013.745	38.810	1.052.555	1.000.400	972.726	27.675	95,0%	2,5%
Reg. Económica sectores produc.	7	1.084.275	-154.000	930.275	619.413	556.189	63.225	66,6%	1,5%
Organismos Autónomos	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0		0,0%
Deuda Pública	0	2.937.247	-83.213	2.854.035	2.497.376	2.492.578	4.799	87,5%	6,2%
Total gastos		50.968.242	7.727.723	58.695.965	40.303.398	37.052.587	3.250.811	68,7%	100,0%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	128.829	A	FONDOS PROPIOS	93.597
1	INMOVILIZADO MATERIAL	105.847	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	26.367
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	216	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.385	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	67.230
4	BIENES COMUNALES	17.375	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.790
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	3.790
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	44.144
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	44.144
C	CIRCULANTE	20.130	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.428
7	EXISTENCIAS	101	5	ACREEDORES PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	5.727
8	DEUDORES	7.686	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.701
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	42			
9	CUENTAS FINANCIERAS	7.619			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	4.682	11		
	TOTAL ACTIVO	148.959		TOTAL PASIVO	148.959

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
Derechos reconocidos netos	57.682.415,41	36.297.158,02
Obligaciones reconocidas netas	46.021.442,02	40.303.398,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO	11.660.973,39	-4.006.240,03
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	637.408,99	115.684,56
Desviación Financiación negativa	7.582.336,90	8.432.702,18
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-18.052.281,67	-5.851.706,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	553.619,63	-1.540.929,27

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Desviaciones Castel Ruiz 115.684,56

Desviaciones negativas

Desv. inversiones Ayuntamiento 7.892.537,92

Aplicaciones ingresos UAS 414.983,68

Desviaciones Junta Aguas 125.180,58

Gastos financ.rem.tesorería

Desv.financiación inversiones 2010 -5.889.676,54

Aplicaciones financ. Inversiones J.A. 37.969,68

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	% Variación
			Euros
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.173.696,71	3.651.887,39	-77,4
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	15.560.722,72	3.271.601,53	-79
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.834.638,47	3.887.065,85	1,4
(+) Ingresos extrapresupuestario	445.042,98	528.181,96	18,7
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-51.719,54	-245.279,12	374,2
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.614.987,92	-3.789.682,83	4,8
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.280.999,72	5.684.757,91	-31,4
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	5.906.741,43	3.450.304,45	-41,6
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	652.728,39	597.664,79	-8,4
(+) Ppto. De Ingresos	103.839,63	97.520,74	-6,1
(+) De recursos de otros Entes Públicos	385.446,20	399.240,65	3,6
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.269.711,70	1.181.924,91	-6,9
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.467,63	-41.897,63	11,8
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	2.488.362,71	7.618.656,27	206,2
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	10.381.059,70	5.585.785,75	-46,2
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados	13.863.049,43	13.563.750,31	-2,2
Remanente de tesorería para gastos generales	-3.481.989,73	-7.977.964,56	129,1

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura.....	12.000.000,00	“
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	1.448.065,75	“
Castel Ruiz. Subvención equipamiento Teatro Gaztambide.....	115.684,56	“

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento, su Organismo Autónomo Junta de Aguas y la E.P.E.L. Castel Ruiz para el año 2011 ascendió a 58.695.965 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (50.968.242 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (4.928.971 euros del Ayuntamiento y 2.364.801 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 433.950 euros (187.950 del Ayuntamiento y 246.000 de Castel Ruiz).

De los 51.402.192 euros para 2011 (50.968.242 iniciales y 433.950 euros de altas), 39.954.638 corresponden a gastos corrientes y 11.447.554 euros a inversiones y transferencias de capital proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos liquidados han ascendido a 34.803.074 euros que significan un 86,3% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 36.085.285 euros, que suponen un 90,3% del presupuesto.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, el capítulo I (impuestos directos) y el capítulo III (tasas y otros ingresos) se han incrementado en un 1,9% y un 1,2%, respectivamente. En el resto de apartados se han producido disminuciones, destacando el capítulo II (ICIO) con una reducción del 42,3% con respecto a 2010. En el capítulo IV (transferencias corrientes) y el capítulo V (ingresos patrimoniales y comunales), los menores ingresos han sido del 8% y 19%, respectivamente. En conjunto, los ingresos corrientes consolidados de 2011 han sido inferiores en 1.740.742 euros a los del ejercicio 2010.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2010 y 2011, los mayores incrementos se han dado en las cargas financieras, con un 14,6% en intereses y un 52,6% en amortizaciones. El Capítulo II de compra de bienes corrientes y servicios ha aumentado en un 0,8% y se han producido descensos en la ejecución de Gastos de personal y transferencias corrientes en un 2,3% y un 11,6%, respectivamente. En total, en 2011 se han gastado 204.014 euros más que en el ejercicio anterior (un 0,6%).

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 18.741.327 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (11.255.682 consignados inicialmente, más 7.293.772 de remanentes de ejercicios anteriores y 191.873 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 4.218.113 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2012 remanentes de gasto por 2.787.708 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 22,5%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado Ajustado del ejercicio 2011 ha sido deficitario por importe de 1.540.929 euros. El Ayuntamiento presenta un déficit de 1.876.482 euros, habiendo obtenido superávit tanto la Junta de Aguas (284.083 euros) como la EPEL Castel Ruiz (51.470 euros).

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total consolidado a 31 de diciembre de 2011 ha sido positivo por importe de 5.585.786 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 7.977.965 euros negativos. En este último, el Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 9.468.935 euros, siendo positivos en la Junta de Aguas por 1.354.643 euros y el de Castel Ruiz por 136.327 euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 es de 43.264.036 euros (42.657.881 euros del Ayuntamiento y 606.155 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, la deuda viva se elevaría a 52 millones de euros. Durante el ejercicio, no se han concertado nuevos préstamos y se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.820.165 euros.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 94 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 35.249 habitantes, según el padrón de 1-1-2011. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas y de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones a la EPE Castel Ruiz, han sido de 1.260.000 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas a los mencionados organismo autónomo y entidad empresarial. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2011 de todos ellos se indican en el cuadro siguiente:

	Euros		
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	36.562.175,22	32.267.848,27	307,48
Junta Municipal de Aguas	3.115.702,28	3.236.634,83	27,5
EPE Castel-Ruiz	1.885.520,55	2.052.674,92	10
- ajustes consolidación	-1.260.000,00	-1.260.000,00	
Total Consolidado	40.303.398,05	36.297.158,02	344,98

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

Red de Juderías de España "Camino de Sefarad"

Asimismo, es patrono de las **fundaciones** siguientes:

Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información

Fundación D. Miguel Eza

Fundación Real Casa de Misericordia

Fundación D. Manuel de Castel-Ruiz

Fundación María Forcada

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 26 de Noviembre de 2010.

Presupuesto inicial: 50.968.242,22 euros

Modificaciones: 7.727.722,61 euros.

Presupuesto definitivo: 58.695.964,83 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 68,7 %.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 61,8 %.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 91,9 %.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 91,6 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 91,8 %

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 79,7 %.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Préstamo Casa de Cultura	12.000.000,00
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.448.065,75
Subvención Equipamiento Teatro Gaztambide	115.864,56

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2011, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 2005	6.997,78 €	6.997,78 €
Ejercicio 2006	30.685,53 €	30.685,53 €
Ejercicio 2007	1.087.448,05 €	1.087.448,05 €
Ejercicio 2008	840.469,39 €	840.469,39 €
Ejercicio 2009	919.558,47 €	919.558,47 €
Ejercicio 2010	851.107,72 €	425.553,86 €
Ejercicio 2011 (Cap I,II,III,V)	1.616.998,71 €	323.386,92 €
Deudores Junta Aguas		155.582,83 €
TOTAL.....		3.789.682,83 €

5) Resultado Presupuestario ajustado:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	% Variación
Ayuntamiento	66.628,93	-1.876.481,89	-2.916 %
Junta Municipal de Aguas	415.603,36	284.082,81	-32 %
Centro Cultural Castel Ruiz	71.387,34	51.469,81	-28 %
Total	553.619,63	-1.540.929,27	-378 %

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	% Variación
Ayuntamiento	-4.790.119,64	-9.468.934,64	98 %
Junta Municipal de Aguas	1.223.273,02	1.354.643,38	11 %
Centro Cultural Castel Ruiz	84.856,89	136.326,70	61 %
Total	-3.481.989,73	-7.977.964,56	129 %

7) Indicadores:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Grado de ejecución de ingresos	61,8%	74,3%	63,8%	48,4%
Grado de ejecución de gastos	68,7%	59,3%	61,7%	56,5%
Cumplimiento de los cobros	91,6%	73,1%	83,7%	88,7%
Cumplimiento de los pagos	91,9%	87,4%	83,5%	84,5%
Nivel de endeudamiento	7,2%	4,9%	4,3%	4,6%
Límite de endeudamiento	3,5%	6,5%	-0,5%	7,6%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	-3,7%	1,6%	-4,8%	3,0%
Ahorro neto	-3,7%	1,6%	-4,8%	3,0%
Índice de personal	40,6%	35,6%	31%	34,4%
Índice de inversión	10,5%	22,1%	29,1%	23,1%
Dependencia subvenciones	39,1%	35,9%	38,8%	42,2%
Ingresos por habitante	1.030 €	1.628 €	1.554 €	1.170 €
Gastos por habitante	1.143 €	1.299 €	1.504 €	1.363 €
Gastos corrientes por habitante	972 €	978 €	1.032 €	1.014 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	579 €	585 €	572 €	601 €
Carga financiera por habitante	71 €	51 €	44 €	50 €

Los ingresos por habitante en los ejercicios 2009 y 2010 son más elevados porque en ambos ejercicios se concertaron operaciones de crédito a largo plazo por importes de 10.500.000 euros y 12.104.658 euros, respectivamente.

Los gastos por habitante han disminuido en los dos últimos ejercicio como consecuencia del menor nivel de inversiones.

La carga financiera por habitante ha aumentado porque en 2011 se ha iniciado la amortización del préstamo concertado en 2009.

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						n/n-1
Altos cargos	199.291	201.000	159.213	157.613	79,9%	79,2%
Personal eventual Gabinetes	291.378	295.730	240.535	240.535	82,6%	81,3%
Personal Funcionario	6.642.005	9.359.326	7.027.126	7.026.578	105,8%	75,1%
Personal Laboral	4.721.294	2.310.769	4.149.859	4.129.393	87,9%	179,6%
Otro personal	0	390.260	0	0		0,0%
Cuotas, prest. y gastos sociales	4.869.382	5.100.308	4.767.166	4.564.531	97,9%	93,5%
Total	16.723.350	17.657.393	16.343.899	16.118.649	97,7%	92,6%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						n/n-1
Arrendamientos	99.896	119.385	111.204	85.704	111,3%	93,1%
Reparac.,mantto. y conserv.	3.736.068	4.216.653	3.901.590	3.452.653	104,4%	92,5%
Material, suministros y otros	11.119.862	12.315.418	11.095.451	9.469.571	99,8%	90,1%
Indemnizac. por razón servicio	195.530	325.120	172.307	153.439	88,1%	53,0%
Gastos de publicaciones	21.491	29.058	18.067	18.067		62,2%
Imprevistos	0	0	0	0		
Total	15.172.848	17.005.634	15.298.619	13.179.434	100,8%	90,0%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						n/n-1
De préstamos del interior	590.933	1.026.169	677.211	672.412	114,6%	66,0%
De depósitos, fianzas y otros	57	600	60	60	104,5%	10,0%
Total	590.990	1.026.769	677.271	672.472	114,6%	66,0%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						n/n-1
A Org.Autónomos Ent.Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	43.628	43.628	43.628	43.628	100,0%	100,0%
A Empresas Privadas	475.291	316.400	115.051	101.031	24,2%	36,4%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.682.432	2.076.648	1.786.651	1.316.522	106,2%	86,0%
Total	2.201.351	2.436.676	1.945.330	1.461.181	88,4%	79,8%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Inversión nueva uso general	3.495.777	6.132.217	2.564.611	2.354.592	73,4%	41,8%
Inversión nueva func.servicios	4.555.690	4.450.683	503.775	341.823	11,1%	11,3%
Inv. de carácter inmaterial	56.701	356.258	40.929	39.835	72,2%	11,5%
Inv. en bienes patrimoniales	1.810.527	7.651.757	993.578	963.878	54,9%	13,0%
Inv. en bienes comunales	107.993	0	0	0	0,0%	
Total	10.026.687	18.590.915	4.102.892	3.700.128	40,9%	22,1%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A entes locales	0	14.300	0	0		
A empresas privadas	22.116	20.300	0	0	0,0%	0,0%
A familias e Inst.sin fines lucro	91.369	115.812	115.221	100.558	126,1%	99,5%
Total	113.485	150.412	115.221	100.558	101,5%	76,6%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Amortiz. préstamos del interior	1.192.731	1.828.166	1.820.165	1.820.165	152,6%	99,6%
Total	1.192.731	1.828.166	1.820.165	1.820.165	152,6%	99,6%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2011:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	29.001.138,35 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	13.173.906,21 “
- Con Otras Entidades Públicas.....	482.836,20 “
- Pendiente de formalizar.....	8.776.120,65 “
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>51.434.001,41 “</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	606.155,52 “
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>606.155,52 “</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 52.040.156,93 “

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% rec/Ppto
Imp.directos sobre el capital	9.011.740	9.384.000	9.252.232	8.706.434	102,7%	98,6%
Imp.sobre activid. Económicas	1.623.658	1.650.000	1.589.211	1.479.100	97,9%	96,3%
Imp. sobre gastos suntuarios	20.966	25.100	12.879	12.879	61,4%	51,3%
Total	10.656.364	11.059.100	10.854.322	10.198.413	101,9%	98,1%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	1.407.143	1.675.000	812.044	584.047	57,7%	48,5%
Total	1.407.143	1.675.000	812.044	584.047	57,7%	48,5%

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3214	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,76	8 - 20
hasta 5 años	2,9	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,6	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,4	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,4	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
Ventas	0	400	0	0		0,0%
Prestación de servicios o realización actividades	6.294.381	6.481.876	6.374.659	5.442.473	101,3%	98,3%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	1.446.587	1.349.300	1.425.077	1.196.941	98,5%	105,6%
Reintegros	74.051	300	64.187	61.522	86,7%	
Otros ingresos	834.302	961.543	889.658	656.379	106,6%	92,5%
Total	8.649.321	8.793.419	8.753.581	7.357.315	101,2%	99,5%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	830.036	51.000	60.384	50.080	7,3%	118,4%
De la Com.Foral de Navarra	12.925.396	16.529.125	12.604.615	12.018.840	97,5%	76,3%
De otros Entes Locales	195.000	216.641	211.641	211.641	108,5%	
De Empresas privadas	162.515	200.000	77.882	77.882	47,9%	38,9%
De Instituciones sin fines de lucro	5.926	0	19.249	19.249		
De la Unión Europea	33.355	0	50.000	50.000		
Total	14.152.228	16.996.766	13.023.772	12.427.693	92,0%	76,6%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% n/n-1
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	13.330	31.022	9.971	9.971	74,8%	32,1%
Rentas de bienes inmuebles	126.932	127.200	139.031	123.732	109,5%	109,3%
Prod.de concesiones y aprov.	403.227	540.150	188.264	55.729	46,7%	34,9%
Aprovech. bienes comunales	1.135.270	1.086.200	1.022.090	984.572	90,0%	94,1%
Total	1.678.760	1.784.572	1.359.356	1.174.004	81,0%	76,2%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						n/n-1
De terrenos	2.382.173	2.000.000	333.915	333.915	14,0%	16,7%
De las demás inversiones reales	0	0	0	0		
Total	2.382.173	2.000.000	333.915	333.915	14,0%	16,7%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						n/n-1
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	5.526.695	940.757	940.339	940.339	17,0%	
De Comunidades Autónomas	1.118.076	3.001.915	205.639	205.639	18,4%	6,9%
De Empresas privadas	6.998	0	0	0	0,0%	
Del Exterior	0	0	14.192	14.192		
Otros ingresos financ. capital	0	0	0	0		
Total	6.651.769	4.107.625	1.160.170	1.160.170	17,4%	28,2%

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						n/n-1
Préstamos recibid. del interior	12.104.658	18.126.392	0	0	0,0%	0,0%
Total	12.104.658	18.126.392	0	0	0,0%	0,0%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y la Junta de Aguas han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	5	565.739			5	565.739
De suministros	3	61.544	5	133.088	8	194.632
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	2	18.699	11	2.711.693	13	2.730.392
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros	1	25.466	1	71.186	2	96.652
TOTAL	11	671.448	17	2.915.967	28	3.587.415

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	484.366	1	20.651	3	60.722
De suministros	2	93.515	1	34.322	5	66.795
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	7	2.213.658			6	516.734
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros	1	71.186			1	25.466
TOTAL		2.862.725	2	54.973	15	669.717

c) Análisis presupuestos adjudicación – licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	565.739	877.842	312.103	36
De suministros	194.632	233.504	38.872	17
De gestión de servicios públicos				
De asistencia	2.730.392	3.420.773	690.381	20
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales				
Otros	96.652	172.881	76.229	44

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	25	48	149	45		5		1			1,5	6,65	18,5	7,83		307,48
JUNTA DE AGUAS	2	3	18	3		1							0,5			27,5
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1		1	2		1					1	1	2	1		10
TOTAL	28	51	168	50		7		1			2,5	7,65	21	8,83		344,98

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida estimada	útil Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, por importes de 3'5, 3 y 2'3 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 7,9 millones de euros. De conformidad con la actual normativa, al igual que en 2011, durante 2012 el Ayuntamiento no podrá concertar los préstamos pendientes.

A 15 de Marzo de 2012, según datos de la Asesoría Jurídica, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 3
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 12
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 90

Los tres recursos de casación ante el Tribunal Supremo, cinco de los recursos ante la Sala y treinta y seis ante los Juzgados, están interpuestos por las diferentes compañías de telefonía móvil, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil en el término municipal de Tudela.

Hay veintidós recursos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo por diferentes reclamaciones de responsabilidad patrimonial por un importe total, según las cuantías fijadas por los recurrentes, de 331.564,80 euros.

En noviembre de 2011 recayó sentencia del Juzgado sobre la liquidación de las obras de urbanización de la antigua Champiñonera, condenando al Ayuntamiento al pago de 450.805 euros, más los correspondientes intereses. Se ha interpuesto recurso de apelación.

Asimismo, se han interpuesto recursos de apelación por las partes actoras contra las sentencias del Juzgado, favorables al Ayuntamiento, en los asuntos de liquidación de las obras de construcción de las piscinas cubiertas y resolución del contrato de gestión de las mismas.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como su Organismo Autónomo y Entidad Pública Empresarial se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En la actualidad el Ayuntamiento de Tudela no tiene adquirido ningún compromiso para ejercicios futuros.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, se inicia el proceso de revisión del mismo durante el año 2006.

Durante el ejercicio 2007, se procedió a la a probación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial elaborado por Loperena y Portillo Arquitectos, S.L.; y sometimiento del expediente a información pública durante un mes, a partir de la publicación del anuncio en el BON. (Pleno de 3 de abril de 2007). Desde ese momento y hasta la fecha, estamos a la espera de la Concertación con el Gobierno de Navarra, tal y como prescribe la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio, cuestión que no se produce, al parecer, por la indefinición del TAV a su paso por Tudela y que queda pendiente de los estudios del Ministerio en este sentido, para tomar una decisión al respecto.

Actuaciones realizadas en el año 2011 en materia de planeamiento

PLANES ESPECIALES: Someter a información pública MODIFICADO DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE EÓLICO "CABEZO MORO", que tiene por objeto realizar básicamente dos cambios en las condiciones de implantación del citado Parque Eólico: una, reducir el número de aerogeneradores de 20 unidades de 2 MW y 78 metros de altura a 9 de 4,5 MW y 120 metros de altura; la otra, el desplazamiento aproximado de un kilómetro hacia el este de su ubicación.

PROYECTOS DE REPARCELACIÓN: Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector 1, U.I. 9 del P.G.O.U. de Tudela, "Gardachales" y declarar la suspensión, en todo el ámbito del sector, del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación.

PROYECTOS DE URBANIZACIÓN: Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Anexo de la Unidad Básica 6, de la Unidad de Ejecución 10-11, entre las calles de las Alhemas, Avda. de las Merindades y calle Amigos del País, del P.G.O.U. de Tudela.

ESTUDIOS DE DETALLE:

- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones en las Parcelas U1.6-1 (parcela catastral 1760, del polígono 5) y U1.6-2 (parcela catastral 1761 del polígono 5) del Sector 1, Unidad Integrada 4 (Queiles), sitas en Paseo Capuchinas, entre las calles Francisca Puerta y Santa Teresa de Jesús.
- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones en las Parcelas U1.6-1 y U1.6-2 del Sector 1, Unidad Integrada 4 (Queiles), sita en Paseo Capuchinas, entre las calles Francisca Puerta y Santa Teresa de Jesús.
- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle para la concreción de alineaciones en las manzanas correspondientes a los bloques de los años 50 del Barrio de Lourdes.
- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la concreción de alineaciones en la U.I. 9, Zona 6, Manzana 100, parcelas 1 a 15, entre las calles Hermanos Segura Golmayo, Santiago Fernández Portolés, Gaytán de Ayala y calle transversal trasera.

- Aprobar definitivamente estudio de detalle para la concreción de alineaciones en la U.I. 9, Zona 6, Manzana 100, parcelas 1 a 15, entre las calles Hermanos Segura Golmayo, Santiago Fernández Portolés, Gaytán de Ayala y calle transversal trasera

Otras actuaciones

- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias urbanísticas y actuaciones comunicadas.

- Acuerdo de convenio de colaboración entre el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra y el M.I. Ayuntamiento de Tudela, con el fin de regular la cesión de unos espacios descritos en el convenio y establecer los compromisos a adquirir por cada una de las partes a efectos de llevar a término la construcción y puesta en marcha de un Complejo de Servicios Sociales que incluya el Centro de Servicios Sociales del área de Tudela, un Centro de Autonomía y Productos de Apoyo (CAPA) y un Punto de Encuentro Familiar en la localidad de Tudela.

- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de 28 mayo 2010, en el que se aprobó el modelo de Convenio a suscribir con la UGT de Navarra y la Cooperativa de Viviendas Hábitat Queiles, S. Coop. para la enajenación de la parcela 2.5-1 del Proyecto de Reparcelación del Sector 1, Unidad Integrada 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela y, en consecuencia, la enajenación de dicha parcela acordada igualmente en la citada sesión plenaria.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio a la fecha actual no ha habido acontecimientos relevantes que puedan influir en los datos presentados en las cuentas.